Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha: **13** **de** **NOVIEMBRE** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Contrato número: 1.330.17.13-12425 de 23 DE OCTUBRE DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005726 DE 02 DE OCTUBRE DE 2024 **RPC No.** 5600073810 DE 23 DE OCTUBRE DE 2024

Apropiación Presupuestal: 12310601/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/11; IMP REG 20% FONPET/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/Brindar acompañamiento profesional, tecnico y asistencial

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente

META DE PRODUCTO: 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.

OBJETIVO PRINCIPAL: Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/11. Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporte el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Posición Presupuestaria: 2-320202008 – Servicios prestados a la empresas y servicios de producción

Cuenta Mayor: 5507052101 – Honorarios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOCONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor	**NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ** Subsecretaria de Proyectos en Desarrollo Sostenible C.C. 38.790.291 Teléfono: 3152641974
Contratista	**LUIS AUGUSTO MUÑOZ OSORIO** C.C. 16848172 Teléfono: 3105006808

Powered by CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Gestionar el reporte de las metas para la contribución Nacional Determinada –NDC- de aspectos relacionados con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático. 2) Realizar la socialización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático a actores estratégicos priorizando los municipios cuyas cuencas hidrográficas son de relevancia para el cumplimiento del proyecto. 3) Orientar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de procesos de mitigación/adaptación al cambio climático de acuerdo al nuevo plan de desarrollo, y que contribuya con el alcance de los objetivos trazados en el proyecto. 4) Formular las fichas técnicas de proyectos que implementen las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en las cuencas hidrográficas objetivo del proyecto. 5) Orientar a los entes territoriales, organizaciones no gubernamentales y demás actores relevantes en la formulación de proyectos intersectoriales e interinstitucionales que deriven en la mitigación y adaptación al cambio climático en las áreas objetivo del proyecto. 6) Realizar la formulación y seguimiento de los indicadores asociados a la ordenanza de cambio climático y en función de aspectos que mitiguen el riesgo sobre el recurso hídrico. 7. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. 8.Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE** de 2024: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Powered by CamScanner

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1) Gestionar el reporte de las metas para la contribución Nacional Determinada NDC de aspectos relacionados con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático.

- El contratista retomé la gestión de capacitaciones frente al reporte de la Contribución Nacional Determinada -NDC- con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, logrando la participación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en los Taller de Fortalecimiento para la Acción Climática, coordinada por el Departamento Nacional de Planeación, y en el programa "Miércoles de NDC 3.0" coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El contratista recibio la invitación para el taller de actualización de los NDC 3.0 a través de los Nodos Regionales de Cambio Climático.

2) Realizar la socialización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático a actores estratégicos priorizando los municipios cuyas cuencas hidrográficas son de relevancia para el cumplimiento del proyecto.

- Según el artículo Décimo Primero de la Ordenanza 630 del 21 de diciembre de 2023 de la Gobernación del Valle, la socialización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca, corresponde al Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico –CODEPARH-, sin embargo, el contratista continuó recibiendo las delegaciones de los municipios para la Mesa Interinstitucional para la Gestión del Cambio Climático del Departamento del Valle del Cauca, para finalizar el proceso de socializar el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 630 del 21 de diciembre de 2023), información vital para la construcción del Plan de Acción de la Mesa para la vigencia 2025.
- El contratista realizó propuesta de jornadas de socialización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático a actores estratégicos, a los 42 municipios del Departamento del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 630 del 21 de diciembre de 2023) y avanzar con la planificación del acompañamiento a los municipios desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3) Orientar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de procesos de mitigación/adaptación al cambio climático de acuerdo al nuevo plan de desarrollo, y que contribuya con el alcance de los objetivos trazados en el proyecto.

- El contratista recibió invitación de la Universidad Tecnológica de Pereira –UTP- al "Taller WaPOR, teledetección al servicio de la productividad del agua", a realizarse el 14 y 15 de noviembre en la ciudad de Pereira, y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER- a participar en el "V Foro ¿Hacia dónde vamos en Risaralda con el cambio climático?: incentivos a la conservación y otros mecanismos de adaptación y mitigación" a realizarse en la ciudad de Pereira el 20 de noviembre. Ambos talleres permitirán cumplir con el objetivo 4 del artículo 5 de la Ordenanza del PICGGT: *Aumentar las capacidades y desarrollo de medios habilitantes para la implementación del PIGCCT del Valle del Cauca, utilizando la educación, ciencia y tecnología, la gobernanza, la gestión de conocimiento, la comunicación, el financiamiento climático, y el Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV),* a los que se suman los acompañamientos a los municipios de Tuluá, Jamundí y Sevilla, realizados en mes anterior, contribuyendo así al logro los objetivos consagrado en el PIGCCT, al igual que a la región en general a través los Nodos Regionales de Cambio Climático.

4) Formular las fichas técnicas de proyectos que implementen las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en las cuencas hidrográficas objetivo del proyecto.

Powered by CamScanner

- El contratista continuó con la consolidación de la matriz de planificación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 630 del 21 de diciembre de 2023), el Plan de Desarrollo Departamental y el Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación.

5) Orientar a los entes territoriales, organizaciones no gubernamentales y demás actores relevantes en la formulación de proyectos intersectoriales e interinstitucionales que deriven en la mitigación y adaptación al cambio climático en las áreas objetivo del proyecto.

- El contratista participó en el "Taller WaPOR, teledetección al servicio de la productividad del agua" organizado por la Universidad Tecnológica de Pereira –UTP-, en el "V Foro ¿Hacia dónde vamos en Risaralda con el cambio climático?: incentivos a la conservación y otros mecanismos de adaptación y mitigación" organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER-, junto con las asesorías a los municipios del Departamento, permitirá avanzar en el cumplimiento de los compromisos del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 630 del 21 de diciembre de 2023). Estas participaciones garantizan una orientación más adecuada a los entes territoriales y demás actores departamentales en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Gestión del Cambio Climático del Valle del Cauca, frente a la formulación de proyectos en el marco del PIGCCT.

6) Realizar la formulación y seguimiento de los indicadores asociados a la ordenanza de cambio climático y en función de aspectos que mitiguen el riesgo sobre el recurso hídrico.

- El contratista retomó la consolidación de la matriz de planificación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca (Ordenanza 630 del 21 de diciembre de 2023), el Plan de Desarrollo Departamental y el Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación, resultado que permitirá de manera efectiva y con la participación del CODEPARH, según el artículo Décimo Quinto de la Ordenanza No 630 del 21 de diciembre de 2023, el seguimiento al cumplimiento del Plan y la mitigación de los efectos de cambio climático sobre el recurso hídrico del departamento.

7) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- Participé en la jornada de Adopción del Código de Integridad, de modo, actividad solicitada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

8) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- El contratista envío vía correo electrónico sobre los aportes para el seguimiento a ordenanzas, en particular, a la Ordenanza 630 de la Gobernación del Valle del Cauca referente al Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial –PIGCC- 2024-2050, en el marco del cumplimiento de las ordenanzas desde la Subsecretaría de Proyectos en Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El contratista, acompaño el evento "Cali ciudad de las aves" realizado en la Biblioteca Departamental, Auditorio Diego Garcés, en el marco de la Conferencias de la Partes sobre biodiversidad 16, organizada por la Organización de las Naciones Unidas –ONU- en la ciudad de Santiago de Cali el 1 de noviembre.

Powered by CamScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. • **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA** • **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA** • **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA** • **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA** • **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.** • **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se acoge al Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, y adjunto certificados de afiliación a EPS (Nueva E.P.S.), PENSIÓN (Porvenir) y ARL (Positiva), presentó planilla de seguridad social No 9474862063 y 9477173153, CUS 233623 y 191865, respectivamente, correspondiente al mes de octubre, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018.
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
COSTOS DEL CONTRATO | **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Powered by CamScanner

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$21.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$21.000.000
Valor pagado	$7.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$7.000.000
Valor total ejecutado	$14.000.000
Valor saldo por ejecutar	$7.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Octubre	$7.000.000	Pagado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 3:	$	$
Actividades:		
Entregable 4:	$	$
Actividades:		
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Powered by CamScanner

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe **13** **De** **DICIEMBRE** **de** **2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

13 días del mes de **NOVIEMBRE** de **2024**

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
C.C.38.790.291
SUPERVISOR

Powered by CamScanner